



CONPES 3811
ESTRATEGIAS Y POLÍTICA PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NARIÑO

COMITÉ METODOLÓGICO DEPARTAMENTAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL (INCODER)

APERTURA DE INVITACIÓN DEPARTAMENTAL – 2015

ESTRATEGIA 1:
ORDENAR EL TERRITORIO PARA LOGRAR UN USO POTENCIAL DEL SUELO CON
VOCACIÓN AGROPECUARIA DE MANERA SOSTENIBLE

ACCESO A TIERRAS

SE INVITA

A los interesados a presentar la **OFERTA VOLUNTARIA DE PREDIOS RURALES**, como fase inicial del Programa de Redistribución de la Propiedad para "Dotar de tierras a los hombres y mujeres campesinos de escasos recursos, mayores de 16 años que no la posean, a los minifundistas, mujeres campesinas jefes de hogar y a los beneficiarios de los programas especiales que establezca el Gobierno Nacional".

Que mediante aprobación por el Comité Metodológico Departamental y conforme a la ley 160 de 1994, por medio de la cual se crea el **Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino**, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se da apertura formal a la invitación para la recepción de ofertas voluntarias bajo los siguientes requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES

1. Carta de presentación de la propuesta (Anexo N. 1)
2. Los predios a ofertar deber estar ubicados en el Departamento de Nariño y ser aptos para la producción agropecuaria. Se debe adjuntar certificación de lo anterior mediante constancia expedida por el municipio, de acuerdo al POT o EOT
3. Formato F11-OA-GAE-01 Oferta Predios Adquisición Directa. (Anexo N. 2)
4. Fotocopia simple de las escrituras
5. Certificado de Libertad y Tradición expedido menor a 30 días
6. Poder o certificado del representante legal (según el caso requerido)
7. Preferiblemente, planos topográficos (perimetral con relleno predial) según resolución Nro. 1207 del 20 de junio de 2008, del INCODER
8. Preferiblemente, carta Catastral del predio



Notas Aclaratorias

- No se evaluarán ofertas voluntarias en las que se incluyan predios que se encuentren localizados en áreas de conservación y protección ambiental, así: a) En áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; b) En las áreas de Reserva Forestal conceptualizadas por las respectivas Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) o las Corporaciones de Desarrollo Sostenibles (CAS) o; c) En áreas de manejo especial, consideradas como limitaciones expresas contenidas en la Ley 2° de 1959, el Decreto Legislativo 2278 de 1953 y el Decreto 3600 de 2007 emitido por Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Adicionalmente, NO se considerarán predios que presenten restricciones de orden ambiental, de protección especial (Resguardos indígenas y títulos colectivos de comunidades Afros), de niveles máximos de riesgos tales como inundaciones, deslizamientos, sismos y sequías, de explotación de recursos naturales no renovables o que estén localizados en áreas ocupadas por obras de infraestructura; no se podrán negociar predios que se encuentren en zonas de amortiguación de áreas protegidas. Así mismo, no se considerarán predios ubicados en zonas de expansión minera y de alto riesgo por catástrofe natural.
- El precio máximo de negociación del predio corresponderá al valor acordado (vendedor y comprador (INCODER)), y no podrá ser superior al que fije el avalúo comercial que para tal fin establezca el IGAC o una lonja de propiedad Raíz que se contrate para tal fin.

CRITERIOS DE EVALUACION TECNICA

Los predios ofertados que cumplan con los requisitos habilitantes, pasan a **Evaluación Técnica** por parte de INCODER, a través del Formato F8 PM – PAS – 01 – del 20 de agosto de 2014. (Anexo N.3)



CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
Publicación y difusión de la invitación en la página web de la Gobernación y por diversos medios	Martes 28 de abril de 2015	Comité Metodológico Departamental
Recepción de ofertas voluntarias en la Oficina de Correspondencia de la Gobernación ubicada en la calle 19 N° 23- 78. No se aceptará la recepción en otras dependencias. Las ofertas deberán ser entregadas en sobre cerrado dirigido al Comité Metodológico Departamental - CONPES Agropecuario 3811 y debe incluir: los requisitos habilitantes debidamente foliados, carta de presentación dirigida al Comité Metodológico Departamental con datos de contacto. No se recibirán ofertas presentadas posteriormente a esta fecha y hora. Las ofertas deben entregarse en medio físico.	Miércoles 29 de abril a viernes 15 de mayo	Comité Metodológico Departamental
Cierre de la convocatoria. Se elaborará un inventario de propuestas recibidas y un acta de cierre de la convocatoria.	Viernes 15 de mayo 4:00 p.m.	Una comisión conformada por integrantes del Comité Metodológico Departamental
Revisión de criterios habilitantes de ofertas recepcionadas	Miércoles 29 de abril a viernes 15 de mayo	Comité Metodológico Departamental
Entrega de ofertas voluntarias al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER	Desde el jueves 30 de abril al 19 de mayo de 2015	Una comisión conformada por integrantes del Comité Metodológico Departamental



<p>Elaboración de un cronograma de trabajo, de acuerdo a las ofertas voluntarias entregadas por el Comité Metodológico Departamental al INCODER para la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Aspectos jurídicos (Estudio de títulos) b. Aspectos técnicos (Generación de concepto de viabilidad). Incluye visita técnica al predio c. Levantamiento topográfico d. Avalúo IGAC e. Tramité de compra - venta (oferente- INCODER) 	<p>Una vez cerrada la recepción de ofertas, el INCODER y el Comité publicarán el cronograma de trabajo</p>	<p>INCODER Territorial Comité Metodológico Departamental</p>
<p>Publicación del listado de ofertas voluntarias viabilizadas por INCODER. Página web de la Gobernación y por diversos medios</p>		<p>Una comisión conformada por integrantes del Comité Metodológico Departamental</p>

Los resultados finales de la invitación se publicarán una vez el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER de viabilidad técnica a las ofertas voluntarias.

Mayor Información:

En caso de inquietudes sobre la presente invitación, escribir a los correos:

- nubiatatamues@narino.gov.co
- rodrigoduque@narino.gov.co
- eulermartinez@narino.gov.co

Y/o se podrá comunicar al teléfono 7-235293 a las extensiones 280 o 307 (Desarrollo Comunitario)

COMITÉ METODOLÓGICO DEPARTAMENTAL

CONPES 3811 para el Desarrollo Agropecuario de Nariño



República de Colombia



Secretaría de Agricultura

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

San Juan de Pasto, fecha

Señores
**COMITÉ METODOLÓGICO DEPARTAMENTAL
CONPES 3811**
Ciudad

Referencia: Presentación de oferta voluntaria

Cordial saludo.

Con la presente estamos radicando la propuesta de oferta voluntaria que consta de:

- a. Nombre del proponente o de la persona contacto de la propuesta
- b. Dirección del proponente o de la persona contacto de la propuesta
- c. Teléfono fijo y celular del proponente o de la persona contacto de la propuesta
- d. Correo del proponente o de la persona contacto de la propuesta
- e. Número de folios de la propuesta

Atentamente,

Firma del proponente o de la persona contacto de la propuesta